



AYUDAS FPU PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO 2020

Se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario correspondiente al año 2020, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

Beneficiarios

- Las personas que se encuentran en posesión del título de grado y que están matriculados en un programa de doctorado en una universidad española en el curso 2020-2021, en el momento de presentación de las solicitudes.
- Alternativamente, los solicitantes podrán acreditar que en el momento de presentación de las solicitudes se encuentran en posesión del título de máster o están matriculados en el curso 2020-2021 en un máster universitario oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2021-2022, de acuerdo con la ordenación académica aplicable.

Objeto

- Concesión de ayudas para la formalización de contratos predoctorales por periodo máximo de cuatro años, regulados en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Cuando el beneficiario sea una persona con discapacidad, los contratos tendrán una duración máxima de seis años.

Criterios de selección

El proceso de selección consta de dos fases, en la primera, junto a la solicitud se presentará:

- Certificación académica personal de los estudios realizados.

En la segunda fase, se cumplimentará en los formularios disponibles en la Sede electrónica:

- Trayectoria académica y profesional de la persona que opta al contrato predoctoral FPU.
- Currículum vitae y aportación al plan de formación del director/a de la tesis doctoral.

- Historial científico de los últimos cinco años del grupo investigador receptor.
- Memoria del proyecto formativo que incluya la tesis doctoral, con un máximo de tres mil palabras.
- Acreditación de la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2020- 2021.

Cuantía y duración de la ayuda

→ Se convocan **850 ayudas de las que 17 de ellas se reservan a estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento**. Los contratos predoctorales tienen establecida una cuantía mensual 1.160,43 euros mensuales los dos primeros años, 1.243,32 euros mensuales el tercer año y 1.554,15 euros mensuales el cuarto año y dos pagas extraordinarias cada año.

Fechas importantes

→ **Plazo de presentación: Desde el 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2020 a las 14 horas (horario peninsular) ambos inclusive.**

Más información

[EXTRACTO CONVOCATORIA](#)

[ACCESO A LA PÁGINA DE LA SOLICITUD](#)